

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** JhlkfufalcellMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COMPURENT SAS

Sigla: No reportó

Nit: 800015163-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.:

21-112299-12

Fecha de matrícula:

01 de Septiembre de 1987

Último año renovado:

2025

Fecha de renovación:

21 de Marzo de 2025

Grupo NIIF:

GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 10 SUR 48 A 55

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

contabilidad@compurent.com.co

juridica@compurent.com.co

Teléfono comercial 1:

4485100

Teléfono comercial 2:

No reportó

Teléfono comercial 3:

No reportó

Página web:

No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 10 SUR 48 A 55

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

contabilidad@compurent.com.co

juridica@compurent.com.co

Teléfono para notificación 1:

4485100

Teléfono para notificación 2:

No reportó

Teléfono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica COMPURENT SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** JhlkfufalcellMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por escritura pública No.1861, otorgada en la Notaría 1a. de Medellín, en agosto 25 de 1987, inscrita en esta Cámara de Comercio en septiembre 7 de 1987, en el libro 9o., folio 842, bajo el No. 6728, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada:

"COMPURENT LIMITADA"

### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No. 209, del 25 de Enero de 2010, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2010, en el libro IX, con el No. 2669, mediante la cual la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada, bajo la denominación de: COMPURENT SAS

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

El objeto social principal de la sociedad será el establecimiento y explotación de una empresa comercializadora para adquisición, distribución, arrendamiento y mantenimiento, bajo cualquier modalidad comercial al por mayor o al detal, de toda clase de equipos y artículos en el ramo de los computadores, microcomputadores, minicomputadoras, microfilmadores, procesadores de palabras, monitores y videotex, cámaras fotográficas y WEB, UPS, reguladores de potencia; en fin todo el hardware y software, relacionados con el campo de la informática, las comunicaciones y las telecomunicaciones.

Para el desarrollo de su objeto podrá establecer talleres, almacenes,

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JhlkfufalcellLMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

depósitos y demás establecimientos industriales o comerciales que sean necesarios, adquirir bienes inmuebles o muebles, darlos en garantía o enajenarlos cuando fuere conveniente; adquirir o explotar patentes o concesiones contractuales relacionadas con equipos, sistemas o procesos utilizables en el campo de la informática, dar o recibir dinero en mutuo, operaciones con activos financieros y celebrar las operaciones de crédito que sean

necesarias en orden a obtener los fondos y damas activos relacionados con el desarrollo de la empresa, constituir compañías filiales o subsidiarias para la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social, vincularla a otras sociedades cuyo objeto sea similar, conexa o complementario al de la sociedad, hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a aquellas o a éstas, adquiriéndolas, absorberlas o fusionarse con ellas; actuar como agente o representante de fabricantes o proveedores de equipos o accesorios empleados en el campo de la informática, y celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con la distribución o venta do los mismos tales como compraventa, mandato, consignación, suministro, etc.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto principal mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

#### **LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA**

Prohibiciones para la sociedad y para los accionistas. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, incluidos los accionistas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo decisión previa de la asamblea general de accionistas, adoptada por lo menos con el 50% + 1 de los votos que confieran las acciones suscritas.

#### **CAPITAL**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 02/05/2025 - 12:29:44 PM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** JhlkfufalcellLMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$1.630.000.000,00
No. de acciones	:	1.630.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$1.492.000.000,00
No. de acciones	:	1.492.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$1.492.000.000,00
No. de acciones	:	1.492.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerencia. La representación legal de la sociedad y la administración de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente designado por la junta directiva para un período de 2 años. El gerente podrá ser persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá 1 suplente, que lo reemplazará únicamente en sus faltas temporales, en las absolutas mientras se provea el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado. El suplente tendrá las mismas funciones, limitaciones y responsabilidades del gerente durante el ejercicio de su cargo

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del gerente y de su suplente. La administración general y la representación legal de la sociedad estarán a cargo del gerente y sus suplentes, con las limitaciones establecidas en estos estatutos y quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones:

- a. Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- b. Celebras y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones comprendidos en el objeto social, con las limitaciones establecidas en los estatutos.
- c. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JhlkfufalcellLMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

d. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento a remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva.

e. Autorizar los estados financieros de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias.

f. Presentar a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias para su aprobación o improbación, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de año inmediatamente anterior, acompañado del detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de propósito general; el proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas; el informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con inclusión de las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea general de accionistas; y el informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con los datos contables y estadísticos pertinentes y los especiales exigidos por la ley.

g. Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad.

h. Convocar a la asamblea general de accionistas o e. la junta directiva cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en los estatutos.

i. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la asamblea general de accionistas y la junta directiva.

j. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

k. Las demás que señalen la ley y los estatutos.

#### LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JhlkfufalcellLMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar previamente al gerente y a su suplente para la realización de las operaciones que tengan por objeto:

- a. Adquirir, vender, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía.
- b. Constituir prenda sobre los bienes sociales.
- c. Realizar actos o celebrar contratos cuya cuantía supere los 3.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 218 del 27 de diciembre de 2012, de la Asamblea de Accionistas, inscrito parcialmente en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013, con el No. 841 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE	JOSE PABLO ARRIOLA LOPEZ	C.C. 8.026.076

Por Extracto de Acta No. 017 del 20 de septiembre de 2024, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2024, con el No. 38861 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PABLO GONZALEZ MORENO	C.C. 8.125.343
------------------------------	-----------------------	----------------

#### JUNTA DIRECTIVA

##### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA CRISTINA ARRASTIA URIBE	C.C. 42.887.911
FELIPE ARISTIZABAL RESTREPO	C.C. 98.763.847
LUIS CARLOS AMAYA LOPEZ	C.C. 71.604.042

##### SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JhlkfufalcellMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JAIRO IVAN LOPEZ GARCIA  
PABLO GONZALEZ MORENO  
CAROLINA ARRIOLA LOPEZ

C.C. 70.074.045  
C.C. 8.125.343  
C.C. 1.128.270.184

Por Extracto Acta No. 239 del 24 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2023, con el No. 29618 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
FELIPE ARISTIZABAL RESTREPO	C.C. 98.763.847
LUIS CARLOS AMAYA LOPEZ	C.C. 71.604.042

**SUPLENTES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
PABLO GONZALEZ MORENO	C.C. 8.125.343
CAROLINA ARRIOLA LOPEZ	C.C. 1.128.270.184

Por Acta No. 243 del 16 de mayo de 2024, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2024, con el No. 25208 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTE**

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIRO IVAN LOPEZ GARCIA	C.C. 70.074.045

Por Acta No. 244 del 17 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025, con el No. 12161 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA CRISTINA ARRASTIA URIBE	C.C. 42.887.911

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 241 del 8 de mayo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2023, con el No. 17974 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JhlkfufalcellLMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA REVISORA FISCAL

MASO CONSULTORES ASOCIADOS Nit. 900.028.728-1  
Y CIA S.A.S.

Por Comunicación del 23 de octubre de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023, con el No. 37710 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAULA ANDREA GALEANO TORO	C.C. 1.037.587.785 T.P. 208636-T

Por Comunicación del 9 de mayo de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2023, con el No. 17974 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JHON JAIRO MORALES RENDON	C.C. 70.811.653 T.P. 42615-T
-------------------------	---------------------------	---------------------------------

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No. 834 del 19/04/1988 Not.1a. Med	02897 19/04/1988 del Libro IX
E.P.No.2409 del 03/10/1988 Not.1a. Med	08146 12/10/1988 del Libro IX
E.P.No.3126 del 16/11/1989 Not.1a. Med	05236 19/06/1990 del Libro IX
E.P.No.1313 del 16/06/1992 Not.14a.Med	06713 15/07/1992 del Libro IX
E.P.No.1028 del 13/04/1993 Not.1a. Med	04916 15/05/1993 del Libro IX
E.P.No. 2 del 02/01/1994 Not.1a. Med	00070 14/01/1994 del Libro IX
E.P.No.1008 del 27/04/1994 Not.1a. Med	06487 15/07/1994 del Libro IX
E.P.No.4114 del 21/11/1994 Not.6a. Med	04808 30/11/1994 del Libro IX
E.P.No.1901 del 30/09/1999 Not.21a Med	08648 13/10/1999 del Libro IX
E.P.No.3213 del 17/10/2008 Not.20a.Med	14174 23/10/2008 del Libro IX
Acta No.209 del 25/01/2010 Junta Socios	02669 22/02/2010 del Libro IX
Acta No.215 del 22/07/2011 de Asamblea	19087 25/10/2011 del Libro IX
Acta No.218 del 27/12/2012 de Asamblea	00840 23/01/2013 del Libro IX
Acta No.219 del 24/04/2013 de asamblea	08159 07/05/2013 del Libro IX
Acta No.226 del 05/12/2016 de Assmblea	00847 18/01/2017 del Libro IX
Acta No.232 del 06/05/2019 de Asamblea	25933 05/09/2019 del Libro IX

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JhlkfufalcellLMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.235 del 05/03/2021 de Asamblea	15596	04/05/2021 del Libro IX
E.A. No.238 del 05/12/2022 de Asamblea	45378	26/12/2022 del Libro IX
Extr.No.239 del 24/03/2023 de Assamblea	29617	del 11/08/2023 del L. IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7730  
Actividad secundaria código CIIU: 4799  
Otras actividades código CIIU: 6209, 4651

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMPU RENT
Matrícula No.:	21-181534-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1987
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 10 SUR 48 A 55
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JhlkfufalcellMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$46,411,077,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7730

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0028208168

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JhlkfufalcellLMAsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirllo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros